

# **CEP** pide el cese del Comisario Provincial de Tenerife por su cercanía a Miguel Zerolo, imputado en el llamado 'caso Teresitas'

- Basilio Franco Guerra fue Teniente de Alcalde en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en el periodo en el que ocurrieron los presuntos hechos que se investigan en relación con el "caso Teresitas".
- El Jefe policial con mayor responsabilidad en la provincia, después del Jefe Provincial, debe quedar apartado de la cadena de mando en la que tiene como subordinados a los efectivos de la Brigada Provincial de Policía Judicial que se están encargando de la investigación del "caso Teresitas".
- Un medio de comunicación afirma que hubo una filtración de información en los ordenadores del Grupo Policial encargado de la investigación del "caso Teresitas".

**Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 2011.-** La Confederación Española de Policía (**CEP**), organización sindical que representa los intereses profesionales de más de 27.000 policías nacionales de todas las escalas, centrada en el servicio a la sociedad y en la defensa de los derechos y libertades fundamentales, desea que con el resto de agentes políticos y sociales, trate de contribuir a la mejora del bienestar y de la seguridad de los ciudadanos en las Islas Canarias.

El Comisario Basilio Franco Guerra fue designado a finales del año 2008, mediante resolución del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Jefe de la Unidad de Coordinación Operativa Provincial (UCOP) de Santa Cruz de Tenerife. La Orden del Ministerio del Interior 2103/2005 y sus sucesivas modificaciones, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, establece que las funciones de la UCOP son las de coordinación de las

operaciones de las unidades territoriales operativas, y las de seguimiento, control e inspección de los servicios. Los titulares de la UCOP sustituirán al Jefe de de la Comisaría Provincial respectiva en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

El Jefe de la Unidad de Coordinación Provincial es el segundo puesto en la provincia según el Catálogo de Puestos de Trabajo vigente. Suyo es el máximo mando y responsabilidad policial en toda la provincia, sólo por debajo del Jefe Provincial cuando éste no se encuentra fuera de la Provincia. La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, regula los Principios Básicos de Actuación de los miembros de las mismas en su Preámbulo y en el artículo cinco. **La absoluta neutralidad política, la imparcialidad, la integridad y la dignidad** son principios recogidos taxativamente en la citada norma jurídica, con rango de Ley Orgánica según el Art. 104 de la Constitución Española. Son principios que pretenden proteger la igualdad ante la ley y la evitación de cualquier actuación arbitraria.

Basilio Franco fue nombrado Director General de Administración Territorial del Gobierno Autónomo de Canarias mediante el Decreto 15/94, de 11 de febrero, a propuesta del entonces Consejero de Presidencia y Turismo, Miguel Zerolo Aguilar. Asimismo, figuró en el octavo puesto en las listas electorales de Coalición Canaria-Agrupación Tinerfeña Independiente (CC-ATI) en las elecciones municipales, por Santa Cruz de Tenerife, de junio de 1995 y 1999, encabezadas las mismas por Miguel Zerolo Aguilar. Además, fue designado Teniente de Alcalde por el entonces primer edil de Santa Cruz de Tenerife, Miguel Zerolo Aguilar, durante las legislaturas de 1995-1999 y 1999-2003, ejerciendo diferentes responsabilidades municipales en seguridad ciudadana, medio ambiente, sanidad y consumo.

Un medio de comunicación, ha publicado en su página web la filtración de información en los ordenadores del Grupo Policial de la Brigada Provincial de Policía Judicial que se encarga de las investigaciones del llamado "caso Teresitas". Investigación llevada por la Fiscalía Anticorrupción, que recae en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y en el que el entonces Alcalde Miguel Zerolo Aguilar se encuentra imputado por presuntos delitos de Prevaricación y Malversación de fondos públicos ocurridos entre 1998 y 2001.

La CEP, ante estos hechos arriba referidos, no puede permanecer impasible, y con el objeto de que continúe el indubitado comportamiento de todos los miembros del Cuerpo Nacional de Policía en esta investigación de alta repercusión mediática, solicita el cese en la cadena de mando superior al Grupo Policial investigador del actual Jefe Provincial Accidental, Comisario Basilio Franco Guerra, durante el tiempo necesario para el esclarecimiento de los hechos investigados.